

MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 17

MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS

CVE-2017-428 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

Por la Mancomunidad de Servicios Siete Villas, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2016, por mayoría absoluta legal ha sido aprobado definitivamente el presupuesto de la Mancomunidad para el ejercicio 2017, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de Personal	224.200,00 €
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicio	322.500,00 €
3	Gastos Financieros	1.000,00 €
4	Transferencias Corrientes	51.800,00 €
TOTAL		599.500,00 €

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
3	Tasas y Otros ingresos	23.000,00 €
4	Transferencias corrientes	576.500,00 €
TOTAL		599.500,00 €

Plantilla de personal ejercicio 2017

Funcionario:

- Secretario-Interventor.

Personal Laboral:

- Trabajador Social: 1 puesto.
- Trabajadora Social: 1 puesto.
- Educadora Social: 1 puesto.
- Auxiliar Administrativo: 1 puesto.
- Limpiadora: 1 puesto.

Contra el presente acuerdo, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, sito en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Noja, 10 de enero de 2017.
El presidente,
Juan José Barrietabeña Manso.

2017/428

CVE-2017-428